

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

1608

NOMBRA A DOÑA ANDREA HERVIAS
ALCAINO EN REEMPLAZO DE DOÑA
NYDIA MELENDEZ PAREDES.

INDEPENDENCIA, 30 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO, 1608

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Psicóloga en Salud por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Srta. Nydia Meléndez Paredes, se encuentra con Prenatal, Decreto Alcaldicio Exento N°3749 de fecha 05 de noviembre del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

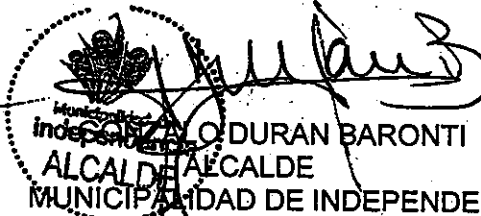
NOMBRASE en Calidad de reemplazo a Doña Andrea Hervias Alcaino, Nivel 15, categoría B) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], como Psicóloga, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 21 de diciembre 2020, hasta el día 31 de enero de 2021, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$601.109.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$601.109.-, lo que da un total de \$1.202.218.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
TRANSCRIBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



CORINA ESCOBAR SALAS
Administrador Público
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

PCM/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal -
Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control Administración y Finanzas - Personal -
Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes

